

MOBILIARIA MONESA, S.A.
Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de fecha 27 de mayo, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse el próximo día 29 de junio de 2009, en el domicilio social, (Barcelona) Avenida Pau Casals, 22, 3º, a las 18.00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, es decir, el 30 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del Día

Primero.- Informe del Presidente

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión (incluyendo el informe anual sobre Gobierno corporativo y el Informe anual a que se refiere el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores) de la Sociedad, correspondiente al ejercicio de 2008.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo y del informe de gestión consolidado de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 2008.

Cuarto.- Toma de razón del Informe sobre política retributiva del Consejo de Administración.

Quinto.- Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2008.

Sexto.- Retribución del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría.

Séptimo.- Aprobación del contrato mercantil de prestación de servicios del nuevo Presidente y Consejero Delgado de la Compañía; fijación de su retribución.

Octavo.- Ratificación del nombramiento por cooptación de Consejero y, en su caso, nombramiento, renovación o reelección de Consejeros.

Noveno.- Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2009; nombramiento de Auditor de Cuentas del Grupo consolidado para el ejercicio 2009.

Décimo.- Información sobre situación general del Grupo; informe sobre las participaciones accionariales de la Compañía.

Decimoprimer.- Información y estado de situación de los diferentes contenciosos sobre swaps de INMOBILIARIA COLONIAL, S.A. contratados por cuenta de clientes con Banco Santander; otras actuaciones realizadas en función del artículo 83ª de la Ley del Mercado de Valores; acuerdos que correspondan.

Decimosegundo.- Información y estado de situación de los diferentes contenciosos con los clientes por cuya cuenta se contrataron los swaps de INMOBILIARIA COLONIAL, S.A.; acuerdos que correspondan.

Decimotercero.- Información y estado de situación de otras reclamaciones; acuerdos que correspondan.

Decimocuarto.- Exclusión de cotización; acuerdos que correspondan.

Decimoquinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas. Acuerdos que correspondan

Decimosexto.- Delegación de facultades.

Decimoséptimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión de la Junta General.

Derecho de información

A partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y en la web corporativa (www.mobiliariamonesa.com) los documentos que se relacionan a continuación, así como a obtener inmediatamente y de forma gratuita, su entrega o envío:

- Las Cuentas Anuales e informes de gestión de la Sociedad y del Grupo consolidado (incluyendo el informe anual sobre Gobierno corporativo y el Informe anual a que se refiere el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, así como los informes de auditoría individual y de Grupo consolidado correspondientes al ejercicio de 2008
- El texto de las propuestas emitidas por el Consejo de Administración en relación a los puntos del orden del día de la Junta General.

Derecho de asistencia y de representación

Se regirá por lo regulado en los Estatutos Sociales y el reglamento de la Junta General de Accionistas, que se encuentra a disposición de los accionistas en la página web corporativa anteriormente reseñada, así como por la legislación de aplicación.

Se recuerda a todos los accionistas que, sin perjuicio del derecho de agrupación de acciones, para poder asistir a la Junta General se requiere que, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, sean titulares con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, de al menos cien (100) acciones.

Se prevé que la Junta General tenga lugar en segunda convocatoria, en el día, fecha y hora anteriormente reseñados.

Barcelona, a 27 de mayo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración. D. Jordi Garcia Cirera.